



**Concurso n° 132 del M.P.F.N.**

///nos Aires, /<sup>o</sup> de junio de 2026.

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Las actuaciones correspondientes al Concurso n° 132 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN 73/24 para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia homónima, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Jujuy (v. Resoluciones PGN 35/19 y MP 127/19), una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, provincia homónima y una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, provincia homónima.

La Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto el acta, junto a los videos y documentación anexa, que da cuenta del sorteo público llevado a cabo el 24 de junio de 2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el punto V de la Resolución PGN 5/25, a los fines de la elección de las/os magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación y de las/os juristas invitadas/os para integrar el Tribunal Evaluador, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (v. Resolución PGN 1457/17 y sus modificatorias).

De lo actuado se observa el debido cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable, a fin de garantizar que en la integración del tribunal se respeten las pautas de pertenencia al fuero o área de especialidad correspondiente a las vacantes concursadas por parte de las/os vocales magistradas/os sorteadas/os, así como también las exigencias reglamentarias establecidas en orden a la diversidad geográfica, funcional y de género.

Asimismo, mediante el sorteo se logró la elección de magistradas/os pertenecientes a las jurisdicciones de Capital Federal, Tucumán y Rosario, contando así con la participación de tres (3) jurisdicciones diferentes; regla que se mantiene luego del traslado dispuesto del señor Fiscal General, doctor Oscar Fernando ARRIGO, al distrito de General Roca, en donde actualmente cumple funciones de coordinación de la fiscalía de distrito (v. Resolución MP 243/25).

También resultaron seleccionadas por sorteo, la vocal jurista invitada titular y las vocales juristas invitadas suplentes, de conformidad a lo regulado en el párrafo octavo del artículo 7 del reglamento citado.

Cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 27148 y el artículo 8 del reglamento aplicable, el suscripto ejercerá, en principio, la presidencia del tribunal, sin perjuicio a lo que devenga de la posterior etapa de resolución de excusaciones y recusaciones.

De este modo, según lo establecido en el artículo 29 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, corresponde APROBAR el SORTEO PÚBLICO llevado a cabo el 24 de junio de 2025 por la Secretaría de Concursos.

Asimismo, siendo que mediante los decretos PEN 659/2025 y 196/2026 se aceptaron las renunciaciones de las doctoras Diana Graciela GORAL y Patricia QUIRNO COSTA a los cargos de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (fiscalía 6) y ante los Tribunales Orales de Menores (fiscalía 3), respectivamente, con motivo de haberse acogido ambas al beneficio jubilatorio (v. Res. PER 732/25 y 72/26), corresponde DEJAR SIN EFECTO sus designaciones dentro del jurado. En consecuencia, se procede al REEMPLAZO de la doctora GORAL por la primera Fiscal General que corresponde según el orden de prelación desinsaculado, doctora Verónica Raquel ESCRIBANO, manteniéndose así la integración del tribunal con las jerarquías, representación de género y diversidad geográfica ya obtenidas y requeridas reglamentariamente.

De ese modo, el Tribunal Evaluador del CONCURSO n° 132 del M.P.F.N. queda integrado, en este estadio, de la siguiente manera:

**Integrantes titulares:**

**Presidente:** Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel CASAL.

**Vocal magistrado:** doctor Adolfo Raúl VILLATTE, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario (fiscalía 1), actualmente Unidad Derechos Humanos Rosario (v. Res. PGN 18/24), jurisdicción Rosario.

**Vocal magistrada:** doctora Verónica Raquel ESCRIBANO, Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, actualmente Unidad Fiscal Comodoro Rivadavia (v. Res. PGN 72/24), jurisdicción Comodoro Rivadavia.

**Vocal magistrado:** doctor Juan Pedro ZONI, Fiscal ante los Juzgados Federales de Santiago del Estero (Fiscalía 2), jurisdicción Tucumán.

**Vocal jurista invitada:** doctora Cecilia Andrea GOYENECHÉ, profesora de la asignatura “Derecho Penal I”, en la Universidad Nacional del Litoral.



**Integrantes suplentes:**

**Vocal magistrada 1ª:** doctora María Gabriela RUÍZ MORALES, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico (fiscalía 7), jurisdicción Capital Federal.

**Vocal magistrado 2º:** doctor Ricardo Oscar SÁENZ, Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (fiscalía 2), jurisdicción Capital Federal.

**Vocal magistrado 3º:** doctor Oscar Fernando ARRIGO, Fiscal General actualmente con funciones de Fiscal Coordinador del Distrito General Roca (v. Res. MP 6/25, 243/25 y Res. PGN 65/24), jurisdicción General Roca.

**Vocal magistrado 4º:** doctor Hernán Israel SCHAPIRO, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata (fiscalía 3), jurisdicción La Plata.

**Vocal magistrado 5º:** doctor Carlos Alberto RÍVOLO, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal (fiscalía 2), jurisdicción Capital Federal.

**Vocal magistrada 6ª:** doctora Mary BELOFF, Fiscal General de la Procuración General de la Nación, titular de la Fiscalía General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios, jurisdicción Capital Federal.

**Vocal jurista invitada 1ª:** doctora Bibiana Alicia DE SOUZA BENTO, profesora de la asignatura "Derecho Constitucional" en la Universidad Nacional de Rosario.

**Vocal jurista invitada 2º:** doctora Jessica Lorena MARTÍNEZ, profesora de la asignatura "Derecho Constitucional" en la Universidad Nacional del Sur y en la Universidad Nacional de La Plata.

Todo lo cual así se **RESUELVE.**

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino